INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

Resolución P. N° 126 /12 .

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 528/12, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/12 PARA LA "ADQUISICION DE PERIÓDICOS" ID. 239731.-

Asunción, 09 de Julio de 2012.-

VISTO: el Memorándum UOC N° 236/12, de fecha 06 de julio de 2012, del Sr. JULIO CESAR RAMOS, Director General Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones y,----------

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/12**, para la **"ADQUISICION DE PERIÓDICOS" ID. 239731**, autorizado por Resolución de Presidencia N° 389/12 de fecha 22 de marzo de 2012, y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Expediente Administrativo N° 312259/12, conforme a las disposiciones establecidas en la ley N° 2051/03 y sus decretos reglamentarios.-----

Que, el Articulo 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones publicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quién resuelva sobre la adjudicación. Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley."----------

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación constituido por Resolución de Presidencia N° 528/12 conformado por los siguientes funcionarios: **C.P. OSMAR PÉREZ, (Miembro Certificado por la DNCP)**; y la **Lic. SILVIA SOTERAS**, Directora de la Dirección Prensa Y Comunicación Social, de conformidad al Art. 28 de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas, habiendo dado cumplimiento a los artículos 61 y 63 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03, y considerando que la oferta presentada por la firma propuesta para la adjudicación ha reunido y cumplido con los requisitos establecidos la Carta de Invitación, recomienda adjudicar el Llamado a Contratación Directa N° 02/12, para la **ADQUISICION DE PERIÓDICOS** a la firma: **DIARIO EXPRESS con RUC N° 786584-8** hasta la suma de **Gs. 13.000.000.-** (**GUARANÍES TRECE MILLONES**) por el total del llamado.----------

INDERT
Asunción - Py

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

INDERT R.P. N° 126 /12

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 528/12, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/12 PARA LA "ADQUISICION DE PERIÓDICOS" ID. 239731.-

Asunción, 09 de Julio. de 2012.-

Que, la Ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capitulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14,' 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E :

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución P. N° 528/12.----------

Art.2°.- Adjudicar el el llamado a Contratación Directa N° 02/12, para la **ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS** a favor de la firma: **DIARIO EXPRESS con RUC N° 786584-8** hasta la suma de **Gs. Gs. 13.000.000.- (GUARANÍES TRECE MILLONES)** por el total del llamado.----------

Todos IVA INCLUÍDO, en base a la sugerencia del Comité de Evaluación creada por R.P. N° 2951/12, en base al precio unitario conforme al siguiente cuadro:----------

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

INDERT R.P. N° 126 /12

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 528/12, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/12 PARA LA "ADQUISICION DE PERIÓDICOS" ID. 239731.-

Asunción, 09 de Julio de 2012.-

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidades	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	55101504-001	Adquisición de Periódicos de ABC Color	ABC Color	Nacional	Unidad	Ejemplar	667	6,500	4,335,500
2	55101504-001	Adquisición de Periódicos de La Nación	La Nación	Nacional	Unidad	Ejemplar	666	6,500	4,329,000
3	55101504-001	Adquisición de Periódicos de Ultima Hora	Ultima Hora	Nacional	Unidad	Ejemplar	667	6,500	4,335,500
TOTAL									13,000,00

Art. 3°.- Encomendar y autorizar a la Unidad Operativa de Contratación en virtud a lo establecido por el Articulo 76° segundo párrafo del Decreto N° 21.909/03 Que reglamenta la Ley N° 2.051/03" De Contrataciones Públicas", la confección de la Orden de Compa y/o Contrato respectivo conforme a los adjudicado en el Art. 2° de la presente resolución.----------

Art. 4°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

Abog. LUIS ORTIGOZA SAMUDIO
Presidente
INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.
LARJ/UOC